



Castilla-La Mancha

---

# Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030

---

**Plan de Acción 2026-2030**

*Borrador*

Servicio de Planificación y Promoción Ambiental  
Dirección General de Economía Circular y Agenda 2030  
Consejería de Desarrollo Sostenible

**Enero, 2026**

---



## Presentación

---

El 2 de junio de 2020 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno la “Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030”. Se trata de un documento estratégico que nació con la vocación de orientar las políticas relacionadas con la educación ambiental en nuestra región.

Aunque en su concepción, y como su propio nombre indica, estaba orientada al horizonte 2030, se consideró que la escala de planificación para todo ese periodo de tiempo era excesiva, por lo que para el desarrollo de la estrategia se planteó un horizonte intermedio para 2025. Así el Plan de Acción que materializaba la Estrategia en una serie de medidas agrupadas por líneas estratégicas, se concibió para ese mismo periodo 2020-2025.

Una vez agotado el periodo de ejecución de este primer Plan de Acción se hacía necesario un proceso de revisión que permitiera reorientar la Estrategia para el periodo 2026-2030 por medio de un nuevo Plan de Acción.

Considerando que los principios y objetivos de la Estrategia siguen siendo plenamente vigentes, el Plan de Acción 2026-2030 se articula en torno a los cinco objetivos ya presentes, y mantiene las mismas líneas estratégicas del primer Plan de Acción. No obstante, el diseño de este nuevo recorrido para los próximos años ha implicado la adaptación a las nuevas tendencias en educación ambiental en el marco tanto nacional como internacional, y la búsqueda del alineamiento con otros instrumentos de planificación como el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad, o las estrategias regionales de Economía Circular, y Agenda 2030, ambas aprobadas con posterioridad a la aprobación de la Estrategia de Educación Ambiental.

La elaboración de este nuevo Plan de Acción se ha llevado a cabo a través de un proceso participativo que ha incluido una evaluación del primer Plan de Acción, así como la propuesta de acciones para proyectar la Estrategia hacia este nuevo periodo temporal. El proceso ha constado de una primera fase orientada a la ciudadanía en general, y una segunda materializada a través de grupos de expertos de los principales sectores implicados.

El resultado es un plan que recoge 55 medidas articuladas en torno a los cinco grandes objetivos y doce líneas estratégicas de la Estrategia, en las que se busca la implicación de todos los sectores (administraciones, entidades, empresas, centros docentes, medios de comunicación, y ciudadanía), desde un enfoque de participación y responsabilidad compartida. En todo este conjunto de medidas se identifican como elementos de transversalidad dos palancas que



**Castilla-La Mancha**

impulsan la ejecución de las acciones para este periodo en todos los objetivos de la estrategia, que son la comunicación estratégica y la formación.

La ejecución del Plan de Acción, que da continuidad al anterior para completar el horizonte temporal de la Estrategia, se plantea en tres etapas: una primera (2026-2027) de impulso y consolidación, una segunda (2028-2029), de expansión y articulación, y una tercera (2030) de consolidación y evaluación final.



## Plan de acción 2026-2030

---

### Objetivo 1

**Proponer opciones en materia de políticas:** Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad con el fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

#### 1.1. Colaboración inter e intra-consejerías para el impulso de la EAS.

- 1 Consolidación y dinamización de la Comisión Regional de Educación Ambiental y de su Grupo de Trabajo permanente.
- 2 Designación de recursos humanos y económicos estables para la implantación del Plan de Acción 2026-2030, asegurando su continuidad y eficacia.
- 3 Impulso del intercambio de recursos entre administraciones, para desarrollar proyectos conjuntos de EAS y optimizar esfuerzos.
- 4 Promoción de la formación de los empleados públicos en educación ambiental y desarrollo sostenible.
- 5 Análisis e incorporación de la perspectiva de género y diversidad en el desarrollo de la EEA-CLM2030 y en las acciones de capacitación, promoviendo la igualdad de oportunidades y mensajes inclusivos.
- 6 Programación de eventos específicos dirigidos a responsables políticos, con el objetivo de visibilizar la Estrategia y reforzar su carácter estratégico y transversal dentro de las políticas públicas.

#### 1.2. Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EAS en políticas y herramientas estratégicas.

- 7 Publicación y difusión de un boletín electrónico periódico con novedades, recursos y buenas prácticas en educación ambiental, dirigido a administraciones, agentes sociales y ciudadanía.
- 8 Impulso de los espacios de participación permanentes (grupos de trabajo, seminarios, foros de diálogo) que conecten a responsables políticos, técnicos y agentes de EAS para co-crear soluciones y alinear políticas con la práctica.



- 9 Diseño de programas de educación y comunicación ambiental replicables y adaptables, que puedan ser utilizadas por diferentes administraciones y entidades para difundir mensajes clave de sostenibilidad.
- 10 Mantenimiento y actualización periódica del portal web de Educación Ambiental regional.
- 11 Realización de campañas de información, concienciación y sensibilización a la ciudadanía en medios de comunicación y redes sociales para favorecer la transformación ecosocial.

### 1.3. Fortalecimiento del sector profesional.

- 12 Fortalecimiento del perfil del educador ambiental en Castilla-La Mancha mediante acciones de formación, actualización y colaboración con entidades y redes del sector.
- 13 Diseño y actualización de un mapa de agentes de educación ambiental de Castilla-La Mancha, con visor cartográfico que identifique organizaciones, programas y recursos.
- 14 Fomento de la implicación de las entidades adheridas a la Estrategia EEA-CLM2030 en la implementación del Plan de Acción.
- 15 Promoción de la colaboración público-privada para el desarrollo de programas de EAS, incentivando el compromiso empresarial en este ámbito.
- 16 Promoción de instrumentos de reconocimiento regional de los proyectos novedosos y de calidad en materia de EAS.

### 1.4. Evaluación y seguimiento.

- 17 Fortalecimiento de la participación ciudadana en la evaluación y mejora de la EAS, mediante canales que permitan a colectivos y personas proponer y liderar nuevas acciones.
- 18 Establecimiento de un sistema de indicadores para el seguimiento del Plan de Acción, que permita evaluar su progreso y resultados.
- 19 Elaboración, publicación y difusión de informes de seguimiento de la Estrategia de Educación Ambiental (EEA-CLM2030), en formato visual y accesible para la ciudadanía.
- 20 Aseguramiento de la transferencia de información generada por el Grupo permanente a administraciones locales, entidades adheridas y agentes de EAS.



## Objetivo 2

**Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora:** Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector.

### 2.1. Innovación en la EAS y el aprendizaje para la acción.

- 21 Promoción del trabajo en red de escuelas con proyectos de sostenibilidad que favorezca el intercambio de experiencias, la innovación educativa y la cooperación entre centros.
- 22 Impulso del aprendizaje fuera del aula, apoyando el uso de equipamientos de educación ambiental como espacios de formación y acción.
- 23 Oferta de programas educativos de EAS con metodologías de innovación y participación, dirigidos a diferentes etapas educativas.
- 24 Impulso de iniciativas de renaturalización y mejora ambiental en centros educativos, incorporando soluciones basadas en la naturaleza para convertir patios, huertos y espacios exteriores en aulas vivas.
- 25 Apoyo a la investigación especializada en EAS, fomentando proyectos de diagnóstico, evaluación e innovación en colaboración con el sector universitario de la región.

### 2.2. Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los y las agentes que impulsan la EAS.

- 26 Organización de un Encuentro Regional anual para compartir buenas prácticas, generar alianzas y planificar estrategias conjuntas.
- 27 Consolidación de la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, impulsando planes de mejora de la coherencia ambiental para garantizar que sus instalaciones, gestión y actividades sean referentes en sostenibilidad.
- 28 Promoción de proyectos colaborativos entre los centros integrantes de la Red Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha.
- 29 Impulso del intercambio con otras Comunidades Autónomas, mediante seminarios y acciones conjuntas en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) y otras redes estatales.



### Objetivo 3

**Fortalecer las capacidades educadoras:** Impulsar la capacitación en la Educación ambiental del entorno educativo y profesional, así como en otros sectores estratégicos identificados.

#### 3.1. Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio.

- 30 Promoción de acciones formativas continuas para profesionales de la EAS.
- 31 Diseño e implementación de un Itinerario Formativo acreditable en EAS para el profesorado.
- 32 Difusión de buenas prácticas y experiencias exitosas que favorezcan el intercambio entre docentes y educadores/as y la transferencia a diferentes contextos.

#### 3.2. Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista.

- 33 Creación, actualización y difusión de materiales y recursos sobre los cuatro ejes de la EEA (Cambio Climático, Biodiversidad, Recursos Naturales y Consumo Sostenible), adaptados a la realidad de Castilla-La Mancha, y disponibles para otras instituciones o entidades.
- 34 Impulso de campañas de sensibilización ambiental dirigidas a sectores específicos (productivos, servicios, gestión...), con mensajes adaptados a su actividad para favorecer la transición hacia prácticas sostenibles.
- 35 Promoción de la capacitación de profesionales de medios de comunicación y redes sociales para combatir la desinformación, a través de organización de jornadas o cursos específicos.
- 36 Oferta de servicios de asesoramiento y formación en materia de EAS dirigidos a agentes de otros sectores como personal técnico, periodistas, y agentes medioambientales, entre otros.
- 37 Fomento de proyectos de EAS con enfoque interdisciplinar, integrando ámbitos como arte, cultura, salud o tecnología, para conectar la sostenibilidad con otros sectores de la sociedad.



## Objetivo 4

**Empoderar y movilizar a la población joven:** Multiplicar las iniciativas en materia de EAS entre ellos y ellas

### 4.1. Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad.

- 38 Fortalecimiento de los instrumentos de colaboración con las universidades de Castilla-La Mancha, para promover la EAS en la comunidad universitaria.
- 39 Desarrollo de micro credenciales en sostenibilidad y EAS, dirigidas a alumnado y profesorado en colaboración con universidades, empresas y administración.
- 40 Impulso de TFG y TFM vinculados a retos de la EAS.
- 41 Promoción de la sostenibilidad en la formación profesional.
- 42 Organización de un Encuentro Juvenil bianual como espacio de intercambio de experiencias y trabajo colaborativo en torno a la EAS.

### 4.2. Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación.

- 43 Impulso de programas de educación ambiental que utilicen espacios de aprendizaje intergeneracional, favoreciendo el intercambio de saberes entre jóvenes y personas adultas/mayores.
- 44 Promoción de convocatorias de concursos, becas y hackáthones que reconozcan el talento juvenil en sostenibilidad, incluyendo propuestas en deporte, tecnología y cultura.
- 45 Impulso y colaboración con programas de voluntariado ambiental, con un foco prioritario en la juventud.
- 46 Promoción de programas de mentoría juvenil que apoyen el desarrollo profesional en sostenibilidad.
- 47 Creación de espacios de escucha, debate y reflexión con jóvenes para el análisis de problemáticas ambientales y el desarrollo de soluciones.



## Objetivo 5

**Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local:** En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EAS y las redes entre las personas implicadas e interesadas en este ámbito.

### 5.1. Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio.

- 48 Refuerzo de la inclusión de la EAS en los planes de Desarrollo Rural y promover alianzas y sinergias entre agentes locales, entidades y administraciones para integrar la sostenibilidad en las políticas territoriales.
- 49 Diseño e implementación de programas de educación ambiental itinerantes, que acerquen actividades y contenidos formativos a municipios con alta dispersión geográfica o limitada oferta educativa, priorizando las zonas en riesgo de despoblación.
- 50 Asesoramiento, colaboración y capacitación a las entidades locales para el diseño, implementación y evaluación de iniciativas de EAS adaptadas a las características de cada territorio.
- 51 Promoción de la formación en EAS dirigida a sectores específicos del medio rural, atendiendo a sus necesidades y potencial transformador social y ambiental.

### 5.2. Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio.

- 52 Apoyo a actuaciones de educación ambiental promovidas por entidades de ámbito local.
- 53 Impulso de actuaciones de educación ambiental desarrolladas por Agentes Medioambientales en el ámbito local.
- 54 Desarrollo de acciones para impulsar el papel de los equipamientos de educación ambiental como dinamizadores del territorio.
- 55 Promoción de programas de educación ambiental en el medio natural que pongan en valor las Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha.



Castilla-La Mancha